

MODELO: 818 B1-UZ
CAPACIDAD: 500 600Kg
SERIE: 71081
AÑO DE FABRICACION: 1971
OBSERVACIONES: SIN CONTROL AUTOMATICO DE CICLO TIEMPO-TEMPERATURA.
AVALLUO: \$ 70.000.000
2.- RAMA TENSADORA DE CUATRO CAMPOS. MARCA: FAB. CON. SIN PLACA NI DATOS DISPONIBLES. MARCA: FAB. CON.
ORIGEN: USA
TIPO: 4 CAMPOS
ANOFAB: 1978
SISTEMA TERMICO A GAS 24 m.
SERIE: -----
OBSERVACIONES: NO PRESENTA CONTROL SOBRE CONDUCCION DE TEJIDO. TEMPERATURA-HUMEDAD.
CONDICIONES: REGULAR
AVALLUO: \$ 75.000.000
3.- TELAR KETTEN DE 4 BARRAS. TIPO KC4.
MARCA: KARL MAYER
MODELO: KC4
ORIGEN: ALEMAN
ANOFAB: 1971
ANCHO UTIL: 84"
SERIE: 51467
CONDICIONES: REGULAR
OBSERVACIONES: MAQUINARIA ANCLADA DE UN SOLO CUERPO
AVALLUO: \$ 35.000.000
4.- TELAR KETTEN DE 4 BARRAS. MARCA: KARL MAYER
ORIGEN: ALEMAN
MODELO: KC4
ANOFAB: 1977
ANCHO UTIL: 84"
SERIE: 41950
CONDICIONES: REGULAR
OBSERVACIONES: MAQUINARIA ANCLADA DE UN SOLO CUERPO
AVALLUO: \$ 40.000.000
5.- TELAR KETTEN DE 3 BARRAS. MARCA: KARL MAYER
ORIGEN: ALEMAN
MODELO: KC3
ANOFAB: 1976
ANCHO UTIL: 168"
SERIE: 48188
CONDICIONES: REGULAR
OBSERVACIONES: MAQUINARIA ANCLADA DE UN SOLO CUERPO
AVALLUO: \$ 35.000.000
6.- TELAR KETTEN DE 3 BARRAS. MARCA: KARL MAYER
ORIGEN: ALEMAN
MODELO: KC3
ANOFAB: 1974
ANCHO UTIL: 168"
SERIE: 42082
CONDICIONES: REGULAR
OBSERVACIONES: MAQUINARIA ANCLADA DE UN SOLO CUERPO
AVALLUO: \$ 40.000.000
7.- TELAR KETTEN DE 3 BARRAS. MARCA: KARL MAYER
ORIGEN: ALEMAN
MODELO: KMPS
ANOFAB: 1971
ANCHO UTIL: 84"
SERIE: 25898
CONDICIONES: REGULAR
OBSERVACIONES: MAQUINARIA ANCLADA DE UN SOLO CUERPO
AVALLUO: \$ 20.000.000
AVALLUO TOTAL: \$ 315.000.000
No se aceptarán aquellas posturas que no cobren las dos letras paries del avalúo aprobado, por tratarse de primer señalamiento.
Lo que se comunicó al público interesado, para los fines de ley.

av. avalúo:
Del Terreno: Para el avalúo del terreno se ha considerado los siguientes aspectos: superficie, ubicación, servicios, topografía, forma, uso de suelo, cotas de terrenos en el sector y en áreas circundantes, etc.
De las construcciones: Para el avalúo de las construcciones se ha tomado en cuenta los siguientes aspectos: superficie, materiales usados en la construcción, estado de conservación de los materiales, etc.
Terreno: 137.00 m² X \$/ 14.740.000.00 = \$/ 20.000.00 = \$/ 14.740.000.00
Construcción: Principal: 130.80 m² X \$/ 400.000.00 = \$/ 52.320.000.00
130.80 m² X \$/ 200.000.00 = \$/ 26.160.000.00
Galpón: 75.00 m² X \$/ 40.000.00 = \$/ 3.000.000.00
Total avalúo: \$/ 124.980.000.00
/y Arg. Eduardo Alban Salazar.

Contrayente No. 1298-08
Actor: Numinio, Carmen Chumanga Oña de blo
Demandado: Segundo Roberto Lluquiungua Lluquiungua
Objeto: Citación al demandado
Trámite: Especial
Cuantía: Indeterminada
defensor: Dr. Carlos José Rosendo Jaenillo

El objeto social de la Compañía será: a) Editar, publicar, traducir, adoptar, reproducir, poseer, imprimir, usar, comprar, vender, ceder, contratar, organizar, explotar, distribuir, importar y exportar, y en general negociar, con toda clase de propaganda y publicidad, incluyendo, pero sin limitarse, toda clase de material, editorial y publicitario de carácter cultural, educativo, científico, técnico, recreativo o

DESARROLLO AGRARIO
INDA
R. DEL E.
DIRECCION EJECUTIVA DE N.
EXTRACTO JUDICIAL
ACTORES: JOSE MANUEL CACHIMUEL CACHIMUEL, y MARIA ROSALINA DOMINGUEZ ROMERO
DEMANDADO: ANDRES SANTI LLAN
JUEZ: DIRECTOR EJECUTIVO DEL

75 MAY 2000

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, FIACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ASESORIA GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A.

Se comunica al público que la compañía ASESORIA GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en \$/35'000,000, fijó su capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de febrero del 2000.
Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-Q-UJ 1041 de 25 ABR. 2000

El capital actual suscrito de \$/ 40'000,000 está dividido en 40,000 acciones de \$/ 1,000 cada una. El capital autorizado es de \$/ 80'000,000.

En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, respecto al objeto social, al que se agrega lo siguiente: "ARTICULO CUATRO.- OBJETO SOCIAL: ... podrá dedicarse también al comercio de importación de artículos metal mecánicos, de caucho y conexos... ARTICULOS TRES.- PLAZO DE DURACION: La compañía durará hasta el 31 de diciembre del año 2050. ARTICULO OCHO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION: La compañía está gobernada por la Junta General y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General".

Quito, 25 ABR. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXP. 47106
EXT. 0702
FAP / MCHV

PV4104/A.R

[Firma]
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

75 MAY 2000

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GLADIMAR S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía GLADIMAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Noviembre de 1991, aprobada mediante Resolución No. 2268 de 26 de Diciembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de Febrero de 1992.
2. CELEBRACION Y APROVACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía GLADIMAR S.A. otorgada el 2 de Marzo del 2000 ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.I.J. 1096 de 03 MAYO 2000.
3. OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Gladys León Vásquez en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.I.J. 1096 de 03 MAYO 2000, aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía GLADIMAR S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No.312 de 5 de Noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía GLADIMAR S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.
El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha resección, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiera oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 03 MAYO 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Ssp4131